



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

9283

Notificación perro abandonado

No habiendo sido posible contactar con el propietario del perro de raza pastor mallorquín con chip 941000016492251; en función de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica que su perro ha sido depositado en Natura Parc y en virtud de lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales, se le comunica que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación para recoger el animal y proceder al abono correspondiente a las tasas municipales, manutención y depósito.

Asimismo, hay que advertirle de que en función de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley anteriormente citada, transcurridos los plazos legales para la recuperación del perro, éste podrá ser cedido a terceros o bien, sacrificado.

Santa Maria del Camí, 2 de octubre de 2020

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles

